

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**Informe de auditoría,
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión de 2012**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

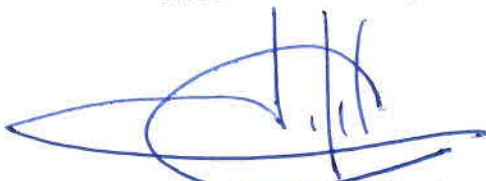
A los Accionistas de Intermoney Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Intermoney Gestión, S.G.I.I.C., S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Intermoney Gestión, S.G.I.I.C., S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



José María Sanz Olmeda
Socio – Auditor de Cuentas

15 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/06371

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



CLASE 8.ª



OK8353746

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)**

ACTIVO	2012	2011
Tesorería	-	-
Cartera de negociación	282 491,87	275 010,98
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital (Nota 7)	282 491,87	275 010,98
Derivados de negociación	-	-
Otros activos financieros	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Otros activos financieros	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias (Nota 6)	1 155 816,36	1 316 415,20
Crédito a intermediarios financieros	1 139 333,39	1 287 542,42
Crédito a particulares	16 460,24	28 816,11
Otros activos financieros	22,73	56,67
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Participaciones	-	-
Entidades del Grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 8)	1 622,24	2 322,03
De uso propio	1 622,24	2 322,03
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo intangible (Nota 9)	780,22	1 464,17
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	780,22	1 464,17
Activos fiscales	-	-
Corrientes	-	-
Diferidos	-	-
Resto de activos	4 476,25	4 198,36
TOTAL ACTIVO	1 445 186,94	1 599 410,74



CLASE 8.ª



OK8353747

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2012	2011
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.a)	119 612,98	114 195,05
Deudas con intermediarios financieros	101 072,87	95 946,95
Deudas con particulares	18 540,11	18 248,10
Empréstitos y pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Otras provisiones	-	-
Pasivos fiscales	-	-
Corrientes	-	-
Diferidos	-	-
Restos de pasivos (Nota 10.b)	122 853,03	129 951,18
TOTAL PASIVO	242 466,01	244 146,23
FONDOS PROPIOS (Nota 5)		
Capital	1 492 086,40	1 492 086,40
Escriturado	1 492 086,40	1 492 086,40
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(136 821,89)	(12,03)
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>Menos: Valores propios</i>	-	-
Resultado del ejercicio	(152 543,58)	(136 809,86)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1 202 720,93	1 355 264,51
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1 445 186,94	1 599 410,74



CLASE 8.ª



OK8353748

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)

PRO-MEMORIA

	2012	2011
Avales y garantías concedidas	-	-
Otros pasivos contingentes	-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo	-	-
Valores propios cedidos en préstamo	-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones	-	-
Derivados financieros	-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso	-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	-	-
Depósito de títulos	-	-
Carteras gestionadas (Nota 11.a)	128 825 516,63	135 702 927,04
Otras cuentas de orden (Nota 6)	875 309,63	723 807,97
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	129 700 826,26	136 426 735,01



CLASE 8.^a



OK8353749

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresadas en Euros)**

	2012	2011
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 11.b)	2 336,10	9 121,80
Intereses y cargas asimiladas	-	-
MARGEN DE INTERESES	2 336,10	9 121,80
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-
Comisiones percibidas (Nota 11.a)	628 417,05	716 759,69
Comisiones pagadas (Nota 11.a)	(365 632,72)	(417 390,32)
Resultado de operaciones financieras (neto) (Nota 7)	7 480,89	5 664,18
Cartera de negociación	7 480,89	5 664,18
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio (neto)	210,63	(436,00)
Otros productos de explotación	-	-
Otras cargas de explotación	-	-
MARGEN BRUTO	272 811,95	313 719,35
Gastos de personal (Nota 12.a)	(312 621,42)	(309 038,14)
Gastos generales (Nota 12.b)	(173 441,70)	(191 821,36)
Amortización (Nota 8 y 9)	(2 296,02)	(5 516,80)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-	-
Inversiones crediticias	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(215 547,19)	(192 656,95)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Resto	-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en Venta (12.c)	(2 502,36)	(3 000,00)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(218 049,55)	(195 656,95)
Impuesto sobre beneficios (Nota 13)	65 505,97	58 847,09
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(152 543,58)	(136 809,86)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(152 543,58)	(136 809,86)
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Básico	(68,0998125)	(61,0758304)
Diluido	(68,0998125)	(61,0758304)



CLASE 8.^a



OK8353750

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)

a) Estados de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	(152 543,58)	(136 809,86)
OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	(152 543,58)	(136 809,86)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)

b) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes valoración	Total patrimonio neto
SALDO FINAL EN 2011	1 492 086,40	-	(12,03)	(136 809,86)	-	1 355 264,51
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2012	1 492 086,40	-	(12,03)	(136 809,86)	-	1 355 264,51
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(152 543,58)	-	(152 543,58)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(136 809,86)	136 809,86	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(136 809,86)	136 809,86	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2012	1 492 086,40	-	(136 821,89)	(152 543,58)	-	1 202 720,93



CLASE 8.^a



OK8353751

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)

b) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

	Euros				
	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes valoración
SALDO FINAL EN 2010	1 491 369,48	(8 820,75)	(6,36)	(127 686,66)	-
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2011	1 491 369,48	(8 820,75)	(6,36)	(127 686,66)	-
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(136 809,86)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	716,92	8 820,75	(5,67)	127 686,66	-
Aumento de capital	137 218,66	-	-	-	-
Reducciones de capital	(136 501,74)	8 820,75	(5,67)	127 686,66	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio.	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2011	1 492 086,40	-	(12,03)	(136 809,86)	-
					1 355 264,51



CLASE 8.ª



OK8353752



CLASE 8.^a



OK8353753

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	(300 418,06)	(46 945,10)
Resultado del ejercicio (+/-)	(152 543,58)	(136 809,86)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-)	2 296,02	5 149,61
Amortización	2 296,02	5 516,80
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)	-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)	-	-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)	-	(3 000,00)
Resultado por venta de participaciones (+/-)	-	5 664,18
Otras partidas (+/-)	-	(3 031,37)
Resultado Ajustado (+/-)	(150 247,56)	(131 660,25)
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	(148 490,28)	55 676,45
Inversiones crediticias (+/-)	(140 731,50)	54 812,93
Cartera de negociación (+/-)	(7 480,89)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)	-	-
Otros activos de explotación (+/-)	(277,89)	863,52
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	(1 680,22)	29 038,70
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	5 417,93	(2 384,72)
Cartera de negociación (+/-)	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)	-	-
Otros pasivos de explotación (+/-)	-	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)	(7 098,15)	31 423,42
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (+/-)	(912,28)	(621,78)
Pagos (-)	(912,28)	(621,78)
Cartera de inversión a vencimiento (-)	-	-
Participaciones (-)	-	-
Activos materiales (-)	(912,28)	(324,66)
Activos intangibles (-)	-	(297,12)
Otras unidades de negocio (-)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	-



CLASE 8.ª



OK8353754

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en Euros)**

	2012	2011
Cobros (+)	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (+)	-	-
Participaciones (+)	-	-
Activos materiales (+)	-	-
Activos intangibles (+)	-	-
Otras unidades de negocio (+)	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (+)	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión (+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-)	-	137 218,66
Pagos (-)	-	-
Amortización instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)	-	-
Cobros (+)	-	137 218,66
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)	-	137 218,66
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-)	-	(436,00)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(301 330,34)	89 215,78
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)	400 194,69	310 978,91
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-) (Nota 6)	98 864,35	400 194,69



CLASE 8.ª



OK8353755

1. Actividad e información de carácter general

Intermoney Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 2 de febrero de 1987 bajo la denominación de Gescatalana S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, inscribiéndose en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 69.

Tras la adquisición de la Sociedad por parte del Grupo CIMD efectuada el 23 de junio de 2000, la Junta General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2000 aprobó el cambio de denominación a la actual. Su domicilio se encuentra situado en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso, planta 32.

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que deroga el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:
 1. Un capital social mínimo de 300.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:
 - a) En una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000 euros.



CLASE 8.ª



OK8353756

b) En un 0,2 por 100 del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando la Sociedad Gestora realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación, en tanto éste no exceda de 60 millones de euros; del 0,1 por 100, en lo que exceda de dicha cuantía, hasta 600 millones de euros; del 0,05 por 100, en lo que exceda de esta última cantidad, hasta 3.000 millones de euros; del 0,03 por 100, en lo que exceda de esta cifra, hasta 6.000 millones de euros, y de 0,02 por 100, sobre el exceso de esta última cantidad.

La CNMV podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos a) y b) anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

c) Cuando la Sociedad Gestora comercialice acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100.000 euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por 1.000 del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización haya realizado directamente la Sociedad Gestora.

d) Un 4% de los ingresos brutos por comisiones que se obtengan por la administración y/o gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva reguladas en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, o instituciones extranjeras similares. La exigencia de recursos propios así calculada se determinará como el promedio de los citados ingresos en los tres últimos años

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.



CLASE 8.ª



OK8353757

- Los recursos propios deberán estar invertidos, al menos, en un 60%, en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito. El cómputo de dicho límite se realizará considerando el valor razonable de las inversiones. Los demás recursos deberán estar invertidos en cualquier activo adecuado al cumplimiento del fin social, entre los que se encontrarían la inversión en acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, o Entidades de Capital Riesgo, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia
- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20 por ciento de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva deberá estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional de Mercados de Valores.
- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva en ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad cumple el coeficiente de recursos propios establecido en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. La Sociedad considera que la gestión que hace de sus recursos propios es adecuada a su perfil de riesgo y entorno operativo.



CLASE 8.^a



OK8353758

a) Hechos relevantes acontecidos durante los ejercicios 2012 y 2011

Los aspectos más relevantes acontecidos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se detallan a continuación:

a.1) Equilibrio patrimonial

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010, los fondos propios de la Sociedad disminuyeron por debajo de las dos terceras partes del capital social. Con fecha 27 de junio de 2011 y con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, el Consejo de Administración propuso a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, proposición que fue aceptada, compensar las pérdidas acumuladas a la fecha reduciendo su capital social en 136.501,74 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones pasando de 733,22 euros por acción a 666,11 euros por acción. Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social en 137.218,66 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 206 nuevas acciones de 666,11 euros de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones fueron suscritas por CIMD, S.A. con lo que aumentó su participación en la Sociedad hasta el 99,96% (Nota 5).

a.2) Cambio de denominación de Fondos de Inversión

Con fecha 8 de noviembre de 2012, la C.N.M.V. aprobó el cambio de denominación del Fondo CAJAMAR MONETARIO FI, pasando a denominarse CAJAMAR CORTO PLAZO FI.

a.3) Fusiones de Fondos de Inversión

Con fecha 25 de agosto de 2011, la C.N.M.V. aprobó la fusión entre los Fondos CAJAMAR MULTIGESTIÓN MODERADO FI (Fondo absorbente) y CAJAMAR BOLSA FI (Fondo absorbido), por el cual el Fondo absorbente adquirió en bloque a título de sucesión universal todo el patrimonio (activos y pasivos) del Fondo absorbido; quedando aquél plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Absorbido, sin reserva, excepción, ni limitación, conforme a la Ley.

Adicionalmente, con fecha 25 de agosto de 2011, la C.N.M.V. aprobó la fusión entre los Fondos CAJAMAR FONDEPOSITO FI (Fondo absorbente) y CAJAMAR RENDIMIENTO FI (Fondo absorbido), por el cual el Fondo absorbente adquirió en bloque a título de sucesión universal todo el patrimonio (activos y pasivos) del Fondo absorbido; quedando aquél plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan del Absorbido, sin reserva, excepción, ni limitación, conforme a la Ley.



CLASE 8.ª



OK8353759

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 15 de marzo de 2013, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Rafael Bunzl Csonka	Presidente
Dña. Beatriz Senís Gilmartín	Secretaria - Consejera
D. Juan de Dios Blasco Gómez	Consejero
D. Augusto García Boyano	Consejero

c) Plantilla

La plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	-	-	-	-	-
Técnicos	5	-	5	5	-	5
	5	-	5	5	-	5

d) Sucursales y Representantes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no cuenta con sucursales ni representaciones otorgadas.

e) Consolidación

La Sociedad está controlada por CIMD, S.A., constituida el 13 de abril de 1984 en Madrid, que posee el 99,96% de las acciones de la Sociedad, quien formulará sus cuentas anuales consolidadas el 20 de marzo de 2013, las cuales, una vez aprobadas, se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.



CLASE 8.^a



OK8353760

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la C.N.M.V., la cual ha sido modificada por la Circular 5/2011 de 12 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo. Esta Circular aplica a la Sociedad a partir del 1 de enero de 2012.

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OK8353761

c) Estimaciones contables

A pesar de que las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa de aplicación, de forma prospectiva.

Las presentes cuentas anuales, se presentan de forma comparativa con las del ejercicio precedente, que fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 16 de abril de 2012.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

No se han producido hechos significativos posteriores al 31 de diciembre de 2012 que puedan afectar a las cuentas anuales de la Sociedad.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

ii) Disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



CLASE 8.^a



OK8353762

iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la Sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco lo cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un fondo de inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros a la clientela tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.

v) Inversiones mantenidas al vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



CLASE 8.^a



OK8353763

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no mantiene posiciones propias en instrumentos derivados.



CLASE 8.^a



OK8353764

- Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OK8353765

Pérdidas por deterioro

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.^a



OK8353766

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.



CLASE 8.ª



OK8353767

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

Baja del balance de activos financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero de su balance sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
- b) Transfiera el activo financiero, según los términos establecidos a continuación, y no retenga substancialmente los riesgos y beneficios ni, en caso de no retenerlo, transmita el control del activo transferido. Un activo financiero se transfiere sólo cuando la Sociedad cedente:
 - transmita íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo, o bien
 - conserve los derechos contractuales a recibir todos los flujos de efectivo del activo financiero, pero asuma una obligación contractual de reembolsárselos íntegramente a los cesionarios sin retraso material, incluso los intereses que se produzcan por la reinversión de tales flujos en instrumentos financieros de elevada liquidez. Además, el contrato de transferencia le prohíba vender o pignorar el activo financiero original, salvo que lo haga para garantizar el abono de los flujos de efectivo a los cesionarios, y no le obligue al pago de cantidad alguna que no haya recibido previamente del activo transferido.

Las transferencias de activos financieros se evaluarán para determinar en qué medida se han transmitido a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La evaluación se realizará comparando la exposición de la Sociedad cedente, antes y después de la transferencia, a la variación que puedan experimentar los importes y vencimientos de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

- a) La Sociedad cedente habrá transmitido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo transferido si su exposición a la variación en el valor actual de los flujos netos de efectivo futuros —es decir, a las pérdidas y ganancias futuras —disminuye de forma significativa como resultado de la cesión.



CLASE 8.ª



OK8353768

Los riesgos y beneficios relacionados con el activo financiero se transmiten sustancialmente a terceros, entre otras, en las siguientes transferencias:

- (i) Una venta incondicional de un activo financiero.
 - (ii) Una venta de un activo financiero con pacto de recompra o con una opción de compra adquirida o de venta emitida, por su valor razonable en la fecha de la recompra.
 - (iii) Una venta de un activo financiero con una opción de compra adquirida o de venta emitida que están profundamente fuera de dinero y que es altamente improbable que pasen a estar dentro de dinero antes del vencimiento del contrato.
 - (iv) Una transferencia de un activo financiero junto con una permuta financiera de tipos de interés en la que la Sociedad cedente figura como contraparte, siempre que los pagos de la permuta no estén condicionados por el riesgo de crédito o de reembolso anticipado del activo financiero.
- b) La Sociedad cedente habrá retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo transferido si su exposición a la variación en el valor actual de los flujos netos de efectivo futuros no cambia de forma significativa como resultado de la cesión.

En cualquier caso, los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo financiero se retienen sustancialmente, entre otras, en las siguientes transferencias:

- (i) Una venta de un activo financiero con pacto de recompra del mismo activo, de otro sustancialmente igual o similar que tengan el mismo valor razonable, por un precio fijo más un interés. Las Sociedades tienen prohibido efectuar cesiones temporales por un importe superior al precio de mercado o valor razonable del activo financiero cedido, ya que la diferencia en más podría considerarse, en su caso, captación no autorizada de financiación directa del cesionario.
- (ii) Un contrato de préstamo de valores en que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos valores u otros sustancialmente iguales que tengan idéntico valor razonable.
- (iii) La venta de una cuenta a cobrar por su valor razonable o el descuento de papel comercial, cuando la Sociedad cedente garantice al cesionario la compensación de cualquier pérdida crediticia.



CLASE 8.^a



OK8353769

(iv) Una venta de un activo financiero por su valor razonable junto con una permuta financiera sobre el rendimiento total, cuando la Sociedad cedente asuma el riesgo de mercado del activo transferido.

(v) Una venta de un activo financiero con una opción de compra adquirida o de venta emitida que están profundamente dentro de dinero y que es muy improbable que pasen a estar fuera de dinero antes del vencimiento del contrato.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. Los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.



CLASE 8.^a



OK8353770

iv) Pasivos financieros al coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

- Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.



CLASE 8.^a



OK8353771

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance aunque se vayan a recolocar en el futuro.

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la entidad distribuirá el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Un pasivo financiero liquidado por la entidad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad deberá:

- * Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- * Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.



CLASE 8.ª



OK8353772

d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011, la Sociedad no presenta saldos ni transacciones significativas en moneda extranjera.

e) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se registran por su coste de adquisición, amortizándose linealmente en cuatro años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.



CLASE 8.^a



OK8353773

f) Inmovilizado material

El inmovilizado material se registra por su precio de adquisición. La dotación por amortización se calcula por el método lineal para “Mobiliario y enseres” e “Instalaciones técnicas” y por el método degresivo para “Equipos para tratamientos de la información”, en función de la vida útil estimada de dichos activos.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Instalaciones técnicas	10%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para tratamientos de la información	17%

Los gastos de reparación y mantenimiento del inmovilizado material que no suponen mejoras o prolongan su vida útil, se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



CLASE 8.ª



OK8353774

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.



CLASE 8.ª



OK8353775

i) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.



CLASE 8.ª



OK8353776

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

Euros			
	31.12.11	Distribución de Resultado	Resultado del ejercicio
Capital social	1 492 086,40	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(12,03)	(136 809,86)	-
Reservas	-	-	-
Resultado del ejercicio	(136 809,86)	136 809,86	(152 543,58)
Total fondos propios	1 355 264,51	-	(152 543,58)

Euros				
	31.12.10	Ampliación de capital	Reducción de capital	Resultado del ejercicio
Capital social	1 491 369,48	137 218,66	(136 501,74)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(6,36)	-	(5,67)	-
Reservas	(8 820,75)	-	8 820,75	-
Resultado del ejercicio	(127 686,66)	-	127 686,66	(136 809,86)
Total fondos propios	1 354 855,71	137 218,66	-	(136 809,86)

El capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011 está representado por 2.240 acciones nominativas por importe de 666,11 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos.

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010, los fondos propios de la Sociedad disminuyeron por debajo de las dos terceras partes del capital social. Con fecha 27 de junio de 2011 y con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas de la Sociedad y acordó compensar las pérdidas acumuladas a la fecha reduciendo su capital social en 136.501,74 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones pasando de 733,22 euros por acción a 666,11 euros por acción. Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social en 137.218,66 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 206 nuevas acciones de 666,11 euros de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones fueron suscritas por CIMD, S.A. con lo que aumentó su participación en la Sociedad hasta el 99,96%.



CLASE 8.^a



OK8353777

El porcentaje de participación de los accionistas en el capital de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Nº acciones	Porcentaje de participación
Titular		
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	2 239	99,96%
Intermoney, S.A.	1	0,04%
	<u>2 240</u>	<u>100,00%</u>

a) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2012 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas y la propuesta aprobada por dicha Junta del ejercicio 2011 se detallan a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio	<u>(152 543,58)</u>	<u>(136 809,86)</u>
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(152 543,58)</u>	<u>(136 809,86)</u>

b) Reservas

La Reserva legal se dotará de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta, hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y, si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser respuesta con beneficios futuros.

Producto de las pérdidas recurrentes en los ejercicios 2012 y 2011, no se ha constituido reserva legal en la Sociedad.



CLASE 8.ª



OK8353778

6. Inversiones crediticias

El detalle del epígrafe “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Crédito a intermediarios financieros		
Cuentas corrientes	98 864,35	400 194,69
Adquisición temporal de activos (Nota 14)	875 309,63	723 807,97
Deudores por comisiones pendientes	165 159,41	163 539,76
	<u>1 139 333,39</u>	<u>1 287 542,42</u>
Crédito a particulares		
Deudores empresas del Grupo (Nota 14)	16 445,46	28 815,84
Otros créditos y anticipos	14,78	0,27
	<u>16 460,24</u>	<u>28 816,11</u>
Otros activos financieros		
Otros deudores	22,73	56,67
	<u>1 155 816,36</u>	<u>1 316 415,20</u>

El detalle del epígrafe “Cuentas corrientes” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Banco Inversis Net, S.A.	37 816,66	88 614,86
Banco Popular, S.A.	60 994,04	311 526,18
Credit Suisse	53,65	53,65
	<u>98 864,35</u>	<u>400 194,69</u>

Los intereses devengados derivados de las cuentas corrientes remuneradas durante los ejercicios 2012 y 2011 han ascendido a un importe de 855,46 euros y a un importe de 1.346,92 euros respectivamente, encontrándose registrados dentro del epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.b).



CLASE 8.^a



OK8353779

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2012 y 2011 por las adquisiciones temporales de activos, es el siguiente:

				Euros
	31.12.11	Aumentos	Disminuciones	31.12.12
Adquisición temporal de activos	723 807,97	192 840 767,45	(192 689 265,79)	875 309,63
	723 807,97	192 840 767,45	(192 689 265,79)	875 309,63

				Euros
	31.12.10	Aumentos	Disminuciones	31.12.11
Adquisición temporal de activos	817 151,01	179 301 691,40	(179 395 034,44)	723 807,97
	817 151,01	179 301 691,40	(179 395 034,44)	723 807,97

El detalle de las adquisiciones temporales de activos al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

					Euros
	Nominal	Precio adquisición	Intereses devengados	Tipo interés	Vencimiento
Adquisición temporal de activos					
Obligaciones del Estado (Nota 14)	826 000,00	875 281,67	27,96	1,24%	02.01.2013
	826 000,00	875 281,67	27,96		

El detalle de las adquisiciones temporales de activos al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

					Euros
	Nominal	Precio adquisición	Intereses devengados	Tipo interés	Vencimiento
Adquisición temporal de activos					
Obligaciones del Estado (Nota 14)	722 000,00	723 799,93	8,04	0,14%	02.01.2012
	722 000,00	723 799,93	8,04		

Los intereses devengados derivados de las adquisiciones temporales de activos durante los ejercicios 2012 y 2011 han ascendido a un importe de 1.480,64 euros y 6.910,14 euros respectivamente, de los que un importe de 1.480,64 euros y un importe de 6.623,10 euros respectivamente, son con empresas del Grupo, encontrándose registrados dentro del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 11.b y 14).



CLASE 8.ª



OK8353780

Como consecuencia de la clasificación de las Instituciones de Inversión Colectiva recogida en la Norma 3ª de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, se ha procedido a reclasificar a Créditos a intermediarios financieros las comisiones pendientes de cobro a los Fondos gestionados por la Sociedad por importe de 163.539,76 euros, recogido en el epígrafe de Créditos a particulares al 31 de diciembre de 2011.

	Euros		
	Cuentas anuales formuladas en 2011	Reclasificación	Saldo reclasificado
Crédito a particulares – Deudores por comisiones pendientes	163 539,76	(163 539,76)	-
Créditos a intermediarios financieros – Deudores por comisiones pendientes	-	163 539,76	163 539,76

El detalle del epígrafe de “Deudores por comisiones pendientes” al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011
Cajamar Corto Plazo, F.I.*	56 348,13	54 622,16
Cajamar Multigestión Moderado, F.I.	51 756,33	53 081,37
Cajamar Multigestión Patrimonio, F.I.	20 397,69	22 319,90
Cajamar Fondépósito, F.I.	19 458,92	17 216,58
Intermoney Variable Euro, F.I.	7 278,83	6 512,22
Montesancha Inversiones, S.I.C.A.V.	6 239,51	5 912,31
Intermoney Renta Fija Corto Plazo, F.I.	3 680,00	3 875,22
Total	165 159,41	163 539,76

*Anteriormente denominado Cajamar Monetario F.I.

7. Cartera de negociación – Instrumentos de capital

El saldo del epígrafe “Cartera de negociación – Instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Fondos de Inversión gestionados por el Grupo	282 491,87	275 010,98
Total	282 491,87	275 010,98



CLASE 8.^a



OK8353781

El detalle y movimiento registrado durante los ejercicios de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros		
	31.12.11	Aumentos / (Disminuciones)	Plusvalías / (Minusvalías)
Fondos de Inversión gestionados por el Grupo	275 010,98	-	7 480,89
	275 010,98	-	7 480,89

	Euros		
	31.12.10	Aumentos / (Disminuciones)	Plusvalías / (Minusvalías)
Fondos de Inversión gestionados por el Grupo	269 346,80	-	5 664,18
	269 346,80	-	5 664,18

El detalle de valoración de las inversiones financieras a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros		
	Número Participaciones	Valor Adquisición	Plusvalías / Minusvalías
Al 31 de diciembre de 2012:			
Intermoney Renta Fija Corto Plazo, F.I.	2 147,72	243 223,24	282 491,87
		243 223,24	39 268,63

	Euros		
	Número Participaciones	Valor Adquisición	Plusvalías / Minusvalías
Al 31 de diciembre de 2011:			
Intermoney Renta Fija Corto Plazo, F.I.	2 147,72	243 223,24	275 010,98
		243 223,24	31 787,74

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Cartera de negociación se ha calculado tomando como referencia los valores liquidativos de los Fondos de inversión en los que se mantienen participaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011.



CLASE 8.ª



OK8353782

La Sociedad ha obtenido un beneficio derivado de la valoración de las inversiones realizadas en los Fondos de Inversión gestionados por el Grupo durante los ejercicios 2012 y 2011 por importe de 7.480,89 euros y por importe de 5.664,18 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Cartera de negociación - Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no mantiene ningún importe por Imposiciones a plazo fijo en el balance. Durante el ejercicio 2011, la Sociedad contrató Imposiciones a plazo fijo.

El movimiento de Imposiciones a plazo fijo de la Sociedad durante el ejercicio 2011 fue el siguiente:

Euros				
Saldo al 31.12.10	Adiciones	Disminuciones	Intereses devengados	Saldo al 31.12.11
-	500 010,88	(500 010,88)	-	-
-	500 010,88	(500 010,88)	-	-

Los intereses devengados en el ejercicio derivados de las Imposiciones a plazo fijo del ejercicio 2011 ascendieron a 864,74 euros y se encuentran registrados dentro del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.b).

8. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Euros	
2012	2011
De uso propio:	
Instalaciones técnicas	554,16
Equipos para tratamientos de la información	1 767,87
Mobiliario y enseres	-
1 622,24	2 322,03



CLASE 8.ª



OK8353783

El movimiento durante los ejercicios de 2012 y 2011 del saldo del epígrafe de Inmovilizado material es el siguiente:

Coste	Euros			
	31.12.11	Aumentos	Disminuciones	31.12.12
Instalaciones técnicas	49 947,19	-	-	49 947,19
Equipos para tratamientos de la información	21 578,10	912,28	-	22 490,38
Mobiliario y enseres	1 893,23	-	-	1 893,23
Total coste	73 418,52	912,28	-	74 330,80
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas	(49 393,03)	(554,16)	-	(49 947,19)
Equipos para tratamientos de la información	(19 810,23)	(1 057,91)	-	(20 868,14)
Mobiliario y enseres	(1 893,23)	-	-	(1 893,23)
Total amortización acumulada	(71 096,49)	(1 612,07)	-	(72 708,56)
Total inmovilizado neto	2 322,03	(699,79)	-	1 622,24

Coste	Euros			
	31.12.10	Aumentos	Disminuciones	31.12.11
Instalaciones técnicas	49 947,19	-	-	49 947,19
Equipos para tratamientos de la información	21 253,44	324,66	-	21 578,10
Mobiliario y enseres	1 893,23	-	-	1 893,23
Total coste	73 093,86	324,66	-	73 418,52
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas	(47 699,27)	(1 693,76)	-	(49 393,03)
Equipos para tratamientos de la información	(17 454,70)	(2 355,53)	-	(19 810,23)
Mobiliario y enseres	(1 893,23)	-	-	(1 893,23)
Total amortización acumulada	(67 047,20)	(4 049,29)	-	(71 096,49)
Total inmovilizado neto	6 046,66	(3 724,63)	-	2 322,03

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 ascienden a un importe de 68.456,37 euros y a un importe de 15.916,28 euros, respectivamente.

CLASE 8.ª



OK8353784

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9. Activo intangible

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 así como el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

				Euros
	31.12.11	Altas	Bajas	31.12.12
Aplicaciones informáticas				
Coste	8 439,61	-	-	8 439,61
Amortización acumulada	(6 975,44)	(683,95)	-	(7 659,39)
	1 464,17	(683,95)	-	780,22

				Euros
	31.12.10	Altas	Bajas	31.12.11
Aplicaciones informáticas				
Coste	8 142,49	297,12	-	8 439,61
Amortización acumulada	(5 507,93)	(1 467,51)	-	(6 975,44)
	2 634,56	(1 170,39)	-	1 464,17

El valor bruto de los elementos del epígrafe “Activo intangible” que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 ascienden a un importe de 6.514,72 euros y a un importe de 3.738,45 euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



OK8353785

10. Pasivos financieros a coste amortizado y restos de pasivos

a) Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Deudas con intermediarios financieros – comisiones de comercialización de Fondos (Nota 11.a)	95 916,54	95 884,13
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 12.a)	11 000,00	11 000,00
Otros pasivos con particulares	7 540,11	7 178,68
Acreedores, empresas del Grupo (Nota 14)	5 156,33	132,24
	<u>119 612,98</u>	<u>114 195,05</u>

Todos los saldos incluidos en este epígrafe tienen vencimientos inferiores a un año.

b) Resto de pasivos

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Hacienda Pública acreedora por retenciones sobre Fondos gestionados	78 036,01	90 731,97
Hacienda Pública acreedora por retenciones	16 573,66	15 589,81
Organismos Seguridad Social acreedores	5 292,60	5 128,80
Acreedores, facturas pendientes de recibir	22 950,76	18 500,60
	<u>122 853,03</u>	<u>129 951,18</u>

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



CLASE 8.ª



OK8353786

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

De manera adicional, la Disposición Adicional Tercera de dicha norma indica que las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales individuales y consolidadas. En cumplimiento de dicha disposición, el detalle de los pagos realizados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	2012	
	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	488 608,08	99,36%
Resto	3 123,24	0,64%
Total pagos del ejercicio	491 731,32	100,00%
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	60,32	

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance

	2011	
	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	474 684,75	99,69%
Resto	1 492,75	0,31%
Total pagos del ejercicio	476 177,50	100,00%
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	



CLASE 8.ª



OK8353787

11. Comisiones, intereses y Resultados de las operaciones financieras**a) Comisiones percibidas y pagadas**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva y el importe del patrimonio gestionado por la Sociedad es el siguiente:

	Euros		
Denominación	Patrimonios medios gestionados al 31.12.12	Patrimonio gestionado al 31.12.12	Comisiones devengadas al 31.12.12
Cajamar Corto Plazo, F.I.	65 384 878,08	62 385 329,42	206 166,01
Cajamar Fondépósito, F.I.	30 762 612,08	30 975 172,05	65 991,71
Cajamar Multigestión Moderado, F.I.	16 459 913,20	16 651 626,95	205 715,79
Cajamar Multigestión Patrimonio, F.I.	6 927 439,62	6 771 835,03	83 447,83
Intermoney Renta Fija Corto Plazo, F.I.	6 009 149,32	5 799 248,54	15 069,26
Montesancha Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	3 071 763,61	3 131 932,53	24 504,48
Intermoney Variable Euro, F.I.	2 904 878,56	3 110 372,11	27 521,97
	131 520 634,47	128 825 516,63	628 417,05

	Euros		
Denominación	Patrimonios medios gestionados al 31.12.11	Patrimonio gestionado al 31.12.11	Comisiones devengadas al 31.12.11
Cajamar Monetario, F.I.	70 563 792,17	70 238 007,72	225 741,58
Cajamar Fondépósito, F.I.	30 466 002,61	29 815 879,00	84 747,78
Cajamar Multigestión Moderado, F.I.	16 412 246,80	16 439 462,80	230 660,18
Cajamar Multigestión Patrimonio, F.I.	7 329 552,64	7 366 384,51	95 215,81
Intermoney Renta Fija Corto Plazo, F.I.	6 137 480,33	6 117 452,62	15 582,11
Montesancha Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	2 950 687,36	2 984 677,53	35 414,56
Intermoney Variable Euro, F.I.	2 713 960,02	2 741 062,86	29 397,67
Cajamar Bolsa, F.I. (*)	-	-	-
Cajamar Rendimiento, F.I. (**)	-	-	-
	136 573 721,93	135 702 927,04	716 759,69

(*) Absorbido en 2011 por Cajamar Multigestión Moderado, F.I.

(**) Absorbido en 2011 por Cajamar Fondépósito, F.I.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, fundamentalmente, las remuneraciones que percibe la Sociedad por la gestión y asesoramiento de las Instituciones de Inversión Colectiva que tiene asignadas.



CLASE 8.ª



OK8353788

Las comisiones pagadas durante los ejercicios 2012 y 2011 por importe de 365.632,72 euros y 417.390,32 euros respectivamente, corresponden a las comisiones del Grupo Cajamar por la comercialización de ciertas Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se encuentran pendientes de pago un importe de 95.916,54 euros y un importe de 95.884,13 euros, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Deudas con intermediarios financieros" (Nota 10.a).

b) Intereses y rendimientos asimilados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados derivados de las adquisiciones temporales de activo por importe de 1.480,64 euros y por importe de 6.910,14 euros respectivamente, y los intereses devengados derivados de los saldos mantenidos en cuentas corrientes mantenidas por importe de 855,46 euros y por importe de 1.346,92 euros, respectivamente (Nota 6). Asimismo, en el ejercicio 2011 se han registrado 864,74 euros derivados de las imposiciones a plazo fijo (Nota 7).

12. Gastos de personal y otros gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	235 699,92	233 599,98
Cuotas a la Seguridad Social	51 475,85	50 205,70
Remuneración variable (Nota 10.a)	11 000,00	11 000,00
Otros gastos de personal	14 445,65	14 232,46
	312 621,42	309 038,14

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la remuneración variable se encuentra pendiente de pago en su totalidad, registrándose en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos con particulares" (Nota 10.a).



CLASE 8.ª



OK8353789

b) Otros gastos generales

El detalle de otros gastos generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Gastos generales	Euros	
	2012	2011
Servicios de profesionales independientes	62 068,15	77 833,68
Alquileres de inmuebles e instalaciones	52 071,09	49 660,69
Comunicaciones	24 715,62	28 744,68
Conservación y reparación	6 367,00	5 186,01
Suministros	4 831,99	4 711,02
Tributos	4 258,22	4 556,14
Otros gastos	19 129,63	21 129,14
Total	173 441,70	191 821,36

Dentro del epígrafe “Alquileres de inmuebles e instalaciones” se recogen los gastos por arrendamientos a pagar a CIMD, S.A. durante los ejercicios 2012 y 2011, por importe de 43.755,04 euros y por importe de 42.085,30 euros, respectivamente (Nota 14).

Dentro del epígrafe “Suministros” se recogen los gastos por suministros a pagar a CIMD, SA, durante los ejercicios 2012 y 2011, por importe de 4.061,27 euros y por importe de 3.992,40 euros, respectivamente (Nota 14).

d) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

Dentro de este epígrafe se encuentra registrado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 un importe de 2.500,00 euros y un importe de 3.000,00 euros correspondiente principalmente, a las donaciones realizadas por la Sociedad durante dichos ejercicios.

13. Situación fiscal

a) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa por el régimen fiscal de tributación consolidada junto con su Sociedad Matriz y otras seis filiales de ésta, CIMD, Sociedad de Valores, S.A., Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., Intermoney, S.A., Intermoney Energía, S.A., Intermoney Valora Consulting, S.A. y Wind to Market, S.A.



CLASE 8.ª



OK8353790

La conciliación del resultado contable del los ejercicios 2012 y 2011 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2012	2011
Resultado antes de impuestos	(218 049,55)	(195 656,95)
Ajustes por errores	-	-
Sanciones	112,50	-
Donaciones	2 500,00	3 000,00
Base contable del impuesto	(215 437,05)	(192 656,95)
Diferencias temporales	-	-
Base imponible fiscal	(215 437,05)	(192 656,95)
Cuota íntegra a 30%	64 631,12	57 797,09
Deducciones por donaciones	874,85	1 050,00
Deducciones por gasto de formación al personal	-	-
Impuesto sobre beneficios	65 505,97	58 847,09
Cobros a cuenta	(49 060,56)	(31 029,32)
Cuota líquida (Notas 6 y 14)	16 445,41	27 817,77

Se encuentran abiertos a inspección por parte de las autoridades tributarias la totalidad de los impuestos que le son aplicables a la Sociedad de los ejercicios legalmente no prescritos.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

El saldo deudor con Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A. al 31 de diciembre de 2012 por importe de 16.445,41 euros (Nota 14) corresponde al saldo a cobrar por el Impuesto sobre beneficios una vez descontados los pagos a cuenta y añadidas las retenciones por importe de 49.248,52 euros y por importe de 187,96 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012 se ha generado impuesto de Sociedades con saldo a favor de la Sociedad por importe de 65.505,97 euros.



CLASE 8.ª



OK8353791

El saldo deudor con Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A. al 31 de diciembre de 2011 por importe de 27.817,77 euros (Nota 14) corresponde al Impuesto sobre beneficios por importe de 58.847,09 euros minorado por los pagos fraccionados realizados durante el ejercicio por importe de 31.423,42 euros y por las retenciones por importe de 394,10 euros.

14. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Activo (Nota 6)		
Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A.	875 309,63	723 807,97
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	16 445,41	28 815,79
Intermoney, S.A.	0,05	0,05
	891 755,09	752 623,81
Pasivo (Nota 10.a)		
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	(5 054,40)	-
Intermoney Valora Consulting	(69,42)	(69,42)
Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A.	(27,49)	(44,57)
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, Sociedad de Valores, S.A.	(5,02)	(18,25)
	(5 156,33)	(132,24)
Ingresos		
Ingresos por intereses financieros (Nota 6)	1 480,64	6 623,10
	1 480,64	6 623,10
Gastos		
Arrendamientos (Nota 12.b)	(43 755,04)	(42 085,30)
Suministros (Nota 12.b)	(4 061,27)	(3 992,40)
Servicios profesionales independientes	(39,22)	(253,20)
Seguros	(1 592,48)	(1 048,90)
	(49 448,01)	(47 379,80)



CLASE 8.ª



OK8353792

El saldo deudor con Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al Impuesto sobre Sociedades por importe de 16.445,41 euros y 27.817,77 euros, respectivamente, (Nota 13). Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 se recogen otros importes de menor cuantía por importe total de 998,02 euros.

El saldo deudor con Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a la adquisición temporal de activos por importe de 875.309,63 euros y por importe de 723.807,97 euros (Nota 6).

15. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

16. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido durante los ejercicios 2012 y 2011 en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones un importe de 87 miles de euros y 88 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no hay concedido anticipos o créditos a los citados miembros de Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, se compone de tres hombres y una mujer.

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.



CLASE 8.ª



OK8353793

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

En relación a las situaciones de conflictos de interés detalladas en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, al 31 de diciembre de 2012, no se encontraban en ningún supuesto de conflicto de interés directo o indirecto con la actividad de la Sociedad.

Tal y como se define en el artículo 229.2 de la citada Ley, la relación de miembros del Consejo de Administración que mantienen participaciones en sociedades con el mismo o análogo género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad y/u ostenten cargos o funciones en dichas sociedades, se recoge a continuación:

D. Rafael Bunzl Csonka

Sociedad	Cargo	% Participación
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	Consejero	3,796%
Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A.	-	3,796%
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, Sociedad de Valores, S.A.	Presidente	3,796%
Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.	Consejero	2,657%
CIMD (Dubai) Limited	Presidente	3,796%

Dña. Beatriz Senís Gilmartín

Sociedad	Cargo	% Participación
Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)	Consejero	-
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, Sociedad de Valores, S.A.	Consejero	-
Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.	Consejero	-
CIMD (Dubai) Limited.	Consejero	-

D. Juan de Dios Blasco Gómez y D. Augusto García Boyano no tienen participación en el capital ni ejercen cargo o función en ninguna sociedad que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OK8353794

Asimismo, según la información de la que disponen los miembros del Consejo de Administración, la cual ha sido obtenida con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas con los miembros de dicho Consejo de Administración, según se detallan en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, no ostentaban participaciones directas o indirectas en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, así como tampoco sustentaban cargos o funciones en una sociedad, análogos o complementarios al género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

17. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2012 y 2011 han ascendido a un importe de 4 miles de euros en ambos casos, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. La Sociedad no ha pagado honorarios a otras compañías bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante los ejercicios 2012 y 2011.

18. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones desde su puesta en funcionamiento hasta el cierre de los ejercicios 2012 y 2011, de ningún cliente de la Sociedad.

19. Gestión de riesgos

La Sociedad, por la actividad que desarrolla, y su grupo consolidable están obligados por la normativa vigente -Ley 24/1988, de 28 de julio; el RD 216/2008 y RD 217/2008, ambos de 15 de febrero; y la Circular 12/2008 (Circular de Solvencia)- a contar con una política y procedimientos adecuados para la gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración de CIMD, S.A., (sociedad matriz del Grupo) ha aprobado una *Política de Gestión de Riesgos* que aplica a todas y cada una de las empresas que forman el Grupo.

Esta política establece que la gestión de los riesgos, entendida como el control y seguimiento de los mismos, recae en cuatro órganos cada uno con funciones independientes: Consejo de Administración de CIMD, S.A; Consejero Delegado; Consejo de Administración de las sociedades filiales; y, Área de Control (Unidad de Control de Riesgos).

La gestión de los riesgos se asienta sobre cinco pilares:

- 1º. disponer de una adecuada planificación de los recursos propios;
- 2º. identificar, evaluar y medir los riesgos;



CLASE 8.^a



OK8353795

- 3º. establecer límites a los niveles de tolerancia a los riesgos;
- 4º. fijar un sistema de control y seguimiento de los riesgos; y
- 5º. someter el equilibrio entre recursos propios y riesgos a situaciones de tensión.

Siguiendo la Circular 12/2008 (Circular de Solvencia), en referencia al nivel de exposición y a la calidad de cada tipo de riesgo, se han determinado como riesgos relevantes para la sociedad los riesgos de crédito, concentración, mercado, operacional y liquidez.

Para la valoración de la exposición cada uno de estos riesgos y para la cuantificación de los requerimientos se siguen los criterios recogidos en la *Guía de Autoevaluación del Capital de las ESI*, publicada por la CNMV, y los recogidos en la *Guía del Proceso de Autoevaluación del Capital (PAC)*, publicada por el Banco de España. De esta forma en la PGR se establecen los siguientes métodos de cálculo:

- Riesgo de crédito: Método Estándar
- Riesgo de concentración: Opción simplificada de la GAC.
- Riesgo de mercado: Opción 1 de la PAC.
- Riesgo operacional: Método del Indicador Básico.
- Riesgo de liquidez: Opción simplificada de la GAC.
- Otros riesgos: Opción Simplificada de la GAC.

El nivel de tolerancia se corresponde con los límites establecidos por el órgano competente para cada uno de los riesgos a nivel individual o del conjunto de todos ellos.

En función de la naturaleza y características de cada riesgo, así como de la actividad a la que afecta, se determinan los respectivos límites, bien en valores absolutos o bien en porcentajes. En su caso se determinarán las ponderaciones a las que estén sometidos dichos límites.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable, dado su corto plazo.



CLASE 8.ª



OK8353796

20. Otra información

Durante el ejercicio 2012 se promulgó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. El artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

Los Administradores están llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Sociedad no dispone todavía de información suficiente para concluir sobre si optará por la aplicación de la mencionada actualización de balances.



CLASE 8.ª



OK8353797

INTERMONEY GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

En el año 2012, la evolución de la economía, los eventos relacionados con el sistema financiero español y la competencia de los depósitos, entre otros factores, han ahondado la crisis en la industria de la gestión de activos en España.

Sin embargo, la finalización del proceso de consolidación en el sector es inminente y derivará en una mayor profesionalización de la gestión. No cabe duda que aquellas entidades con capacidad para identificar las oportunidades, flexibilidad para adaptarse al nuevo contexto y visión para anticiparse a las necesidades de sus clientes partirán desde una situación de ventaja frente a sus competidores.

Intermoney Gestión tiene como objetivo facilitar a sus clientes el acceso a una posición de ventaja frente a su competencia. Por el lado de la gestión de activos, las IICs gestionadas han continuado, un año más, especialmente bien situadas con respecto tanto a la competencia como a sus respectivos índices de referencia, tanto en el corto como en el medio y largo plazo. En ese sentido, cabe destacar la inclusión de algunos de nuestros fondos en las listas de fondos recomendados de otras entidades. Con respecto a los servicios asociados a la gestión, continuamos ampliando la gama de dichos servicios, tratando de adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes y del mercado.

Evaluación del riesgo

En la Nota 19 de estas cuentas anuales se recoge la política y procedimientos de evaluación de riesgos de la sociedad.

Otra Información

No se ha producido durante el año 2012 ninguna información relevante que no esté recogida en las notas anteriores a estas cuentas anuales.

No hay ninguna información relevante que no esté detallada ya en las notas de las cuentas anuales.

De los trabajos realizados en investigación y desarrollo no se ha activado ninguna cantidad en el Balance de la Sociedad.

No se han producido acontecimientos significativos desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales



CLASE 8.ª



OK8355988

INTERMONEY GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

Reunidos los Administradores de Intermoney Gestión, S.G.I.I.C, S.A., en fecha 15 de marzo de 2013, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K8353642 al 0K8353692 0K8353693
Segundo ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K8353694 al 0K8353744 0K8353745
Tercer ejemplar	Cuentas anuales Informe de Gestión	Del 0K8353746 al 0K8353796 0K8353797

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Juan de Dios Blasco Gómez

Dña. Beatriz Senís Gilmartín

D. Augusto García Boyano